

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo de inicio de 19 de abril de 2012 del expediente de reintegro por pagos indebidos.

La Consejería de Medio Ambiente ha dictado Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en nómina de fecha 19 de abril de 2012, contra don Miguel Montoro Martos. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación de dicho Acuerdo en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de esta publicación, para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro R-17-2012. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior con domicilio en Avenida Manuel Suirot, 50, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 11 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, (DT1.^a Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, BOJA núm. 88, de 7 de mayo), E. Macarena Bazán Sánchez.